

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 202-2023-GM-MDCH.

Checacupe, 30 de octubre de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS – CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 059-2023-RO-MDCH-SGIDUR/RSM, de fecha 25 de octubre 2023, emitido por el Residente de Obra Ing. Richard suma Maldonado, el Informe N° 01119-2023-MDCH-GM-SGIDUR/FEM de fecha 25 de agosto 2023, emitido por Ing. Fernando Espinoza Moscoso, Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, el Informe N° 053-2023-MDCH/OSLO/IO/WYLC de fecha 30 de octubre 2023, emitido por el Ing. Washington Yuri Loaiza Campana, Inspector de Proyecto, el memorándum N° 072-2023-MDCH/OSLI-FYH, de fecha 30 de octubre 2023, emitido por el Jefe de supervisión y Liquidación de Obras Ing. Fredy Yucra Huanco, el Informe N° 041-2023-MDCH/OSLO/IO/WYLC de fecha 31 de agosto 2023, EMITIDO POR EL ing. Washington Yuri Loaiza Campana inspector de Proyecto, el Informe N° 01146-2023-MDCH-GM-SGIDUR/FEM, de fecha 20 de octubre 2023, emitido por el Ing. Fernando Espinoza Moscoso Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, la Opinión Legal N° 317-2023-ASLE/MDCH/ARCC de fecha 30 de octubre 2023 emitido por el Abg. A. Rubén Cuyo Condori Asesor Jurídico Externo de la Municipalidad distrital de Checacupe, lo relativo a la modificación del expediente N° 03 del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN (LA) INSTALACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CANGALLI, DISTRITO DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico siendo que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0135-2022-MDCH de fecha 11 de noviembre de 2022 Se aprueba el Expediente Técnico: **"CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA; EN (LA) INSTALACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CANGALLI, DISTRITO DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con un presupuesto de S/. 522,341.33 con un plazo de ejecución de 02 meses calendarios, modalidad de ejecución por administración directa.

Que, mediante Informe N° 059 -2023-RO-MDCH-SGIDUR/RSM, de fecha 25 de octubre 2023, el Residente de Obra, Ing. Richard Suma Maldonado, alcanza adjunto el Expediente Técnico modificado N° 03 del Proyecto: del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN (LA) INSTALACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CANGALLI, DISTRITO DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, sin asignación presupuestal conteniendo la información completa para su respectivo trámite de aprobación bajo resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL CHECACUPE



2553

GERENCIA MUNICIPAL "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que mediante Informe N° 01119-2023-MDCH-GM-SGIDUR/FEM, de fecha 25 de octubre del 2023, Sub-Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural de la Entidad, Ing. Fernando Espinoza Moscoso, solicita revisión de informe de Modificación de expediente N° 03 de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN (LA) INSTALACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CANGALLI, DISTRITO DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Que, mediante Informe N° 053-2023-MDCH/OSLO/IO/WYLC, de fecha 30 de octubre del 2023, el Inspector de Proyectos Ing. Washington Yuri Loaiza Campana, REMITE INFORME DE REVISIÓN DE MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE N° 03 de la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN (LA) INSTALACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CANGALLI, DISTRITO DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2565353. **Indicando en sus conclusiones lo siguiente:** Revisado y Evaluado, EL EXPEDIENTE DEL INFORME DE MODIFICACIÓN N° 03(sin ampliación presupuestal) para la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN (LA) INSTALACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CANGALLI, DISTRITO DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" el suscrito determina que es PROCEDENTE la solicitud Modificación de Expediente N° 03. El suscrito remite A SU DESPACHO EL INFORME CON OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE, referente Modificación de expediente N° 03 para la Obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN (LA) INSTALACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CANGALLI, DISTRITO DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Que, mediante Memorándum N° 072-2023-MDCH/OSLI-FYH, de fecha 30 de octubre del 2023, el Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras de la Entidad, Ing. Fredy Yucra Huanco, indica que, revisando y evaluando, el Informe de revisión del Informe de Modificación del Expediente N° 03 del Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN (LA) INSTALACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CANGALLI, DISTRITO DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO". Indicando en sus conclusiones y recomendaciones: Esta inspección alcanza a su despacho el informe con opinión técnica favorable referente a la modificación de Expediente N° 03 para la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN (LA) INSTALACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CANGALLI, DISTRITO DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO", adjuntando los antecedentes.

Que, mediante INFORME N° 01146-2023-MDCH-GM-SGIDUR/FEM, de fecha 30 de octubre del 2023, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Ing. Fernando Espinoza Moscoso, comunica que el Jefe de Supervisión y Liquidación de Obras e Inspector de obra Ing. Fredy Yucra Huanco, da la OPINION TECNICA FAVORABLE SOBRE MODIFICACIONES DEL EXPEDIENTE TECNICO, SIN MAYOR ASIGNACION PRESUPUESTAL Y SIN MAYOR PLAZO DE EJECUCION DE LA MODIFICACION N° 03, SIN MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y SIN MAYOR PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN (LA) INSTALACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CANGALLI, DISTRITO DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" , con CUI 2565353, por lo que en observancia a la normativa vigente "Ley de Contrataciones con el Estado", "Directiva



para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", se determina lo siguiente:

- **GENERALIDADES DE OBRA**
- Descripción del proyecto:
- **Presupuesto de Obra:**
- CODIGO UNIFICADO (CUI) : 2565353
- Presupuesto perfil Viable : S/ 535,940.04
- Presupuesto Expediente técnico : S/ 522,341.33
- MODIFICACION PRESUPUESTAL N°01 : S/ 10,230.48
- PRESUPUESTO MODIFICADO N°01 : S/ 532,571.81
- **Plazo de Obra**
- Fecha de inicio de obra : 16/11/2022
- Plazo de ejecución inicial : 60 días calendarios
- Fecha de conclusión programada : 14/01/2023
- **Ampliación de plazo N°01 (aprobado)** : 105 días calendario
- Fecha de reinicio de obra : 15/01/2023
- Fecha de termino reprogramado : 29/04/2023
- **Ampliación de plazo N°02 (aprobado)** : 48 días calendarios
- Fecha de reinicio de obra : 30/04/2023
- Fecha de termino reprogramado : 16/06/2023
- **Ampliación de plazo N°03 (aprobado)** : 121 días calendarios
- Fecha de reinicio de obra : 17/06/2023
- Fecha de termino reprogramado : 15/10/2023
- PLAZO DE EJECUCION TOTAL : 334 días calendarios.
- MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA.
- Modificaciones de expediente técnico (presenta 02 modificaciones)



DETALLE	RESOLUCIÓN
MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE N° 01	APROBADA
MODIFICACIÓN XPEDIENTE N° 02	APROBADA
MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE N° 03	

Cuadro N° 02

Estructura del presupuesto con modificación de expediente N° 03 (SOLICITADA):

RUBRO	EXPEDIENTE TECNICO (Resolución Gerencia Municipal N° 163-2022-GM-MDCH)	PARTIDAS NUEVAS 01 Resolución de Gerencia Municipal N° 153-2022-GM-MDCH)	EXPEDIENTE MODIFICADO 01 Resolución Gerencia Municipal N° 153-2022-GM-MDCH)	EXPEDIENTE MODIFICADO 02 Resolución Gerencia Municipal N° 195-2022-GM-MDCH)	PARTIDAS NUEVAS 02 (EN TRÁMITE)	DEDUCTIVO (en tramite)	PRESUPUESTO MODIFICADO 03 (EN TRÁMITE)
1 COSTO DIRECTO	S/464,150.83	S/9,583.59	S/473,734.42	S/ 473,734.42	S/20,915.57	S/54,089.20	S/440,560.79
2 GASTOS GENERALES (4.48%)	S/ 20,785.00	S/ 429.34	S/ 21,214.34	S/ 21,214.34	S/ 936.93	S/ 2,422.15	S/ 19,729.12
3 GASTOS DE SUPERVISIÓN (2.27%)	S/ 10,524.50	S/ 217.55	S/ 10,742.05	S/ 10,742.05	S/474.74	S/ 1,226.46	S/9,990.33
4 GASTOS ELEVORACION DE EXPEDIENTE TECNICO (3.02%)	S/14,000.00	S/	S/ 14,000.00	S/ 14,000.00	S/	S/	S/ 14,000.00
5 GASTOS EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO (0.58%)	S/ 2,670.00	S/	S/ 2,670.00	S/2,670.00	S/	S/	s/ 2,670.00
6 GASTOS DE LIQUISACIÓN DE OBRA (2.20%)	S/10,211.00	S/	S/ 10,211.00	S/ 10,211.00	S/	S/	S/ 10,211.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 522,341.33	S/ 10,230.48	S/532,571.81	S/532,571.81	S/22,327.24	S/57,737.81	S/497,161.24
NOTA:	El Expediente modificado 02 se realiza por las variaciones en la geometría del proyecto y en el diseño estructural, debido que no cumplía con las derivas por la fuerza externas y el análisis de irregularidades en planta.						



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL CHECACUPE



2551

GERENCIA MUNICIPAL "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

De la revisión de documentos antecedentes del presente Expediente de Modificación N° 03, según los cuales el jefe de Supervisión y Liquidación de Obras Ing. Fredy Yucra Huanco remite el informe de revisión, , asimismo el Inspector de obra Ing. Ing. Washington Yuri Loaiza Campana, da opinión técnica favorable se determina que la presente documentación es PROCEDENTE, por el monto adicional de S/ 22,327.24 y un monto deductivo -(S/ 57,737.81) afectando un presupuesto Modificado N° 03 de S/ 497,167.24, asimismo se solicita su aprobación resolutive.

Que, mediante Opinión Legal N° 317-2023-ALE/MDCH/ARCC de fecha 30 de octubre 2023, emitido por el Abg. A. Rubén Cuyo Condori Asesor Jurídico Externo de la Municipalidad distrital de Checacupe, mediante el cual manifiesta que es opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica Externa, que deba declararse PROCEDENTE la formalización mediante acto resolutive la APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 03, SIN MAYOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL y sin MAYOR PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN (LA) INSTALACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CANGALLI, DISTRITO DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI 2565353: de MODALLIDAD DE EJECUCIÓN; administrativa directa según los fundamentos analizados en la presente Opinión Legal. De acuerdo al siguiente detalle:



- Descripción del proyecto:
- **Presupuesto de Obra:**
- CODIGO UNIFICADO (CUI) : 2565353
- Presupuesto perfil Viable : S/ 535,940.04
- Presupuesto Expediente técnico : S/ 522,341.33
- MODIFICACION PRESUPUESTAL N°01 : S/ 10,230.48
- PRESUPUESTO MODIFICADO N°01 : S/ 532,571.81
- **Plazo de Obra**
- Fecha de inicio de obra : 16/11/2022
- Plazo de ejecución inicial : 60 días calendarios
- Fecha de conclusión programada :14/01/2023
- **Ampliación de plazo N°01 (aprobado)** : 105 días calendario
- Fecha de reinicio de obra : 15/01/2023
- Fecha de termino reprogramado :29/04/2023
- **Ampliación de plazo N°02 (aprobado)** : 48 días calendarios
- Fecha de reinicio de obra : 30/04/2023
- Fecha de termino reprogramado : 16/06/2023
- **Ampliación de plazo N°03 (aprobado)** : 121 días calendarios
- Fecha de reinicio de obra : 17/06/2023
- Fecha de termino reprogramado : 15/10/2023
- PLAZO DE EJECUCION TOTAL : 334 días calendarios.
- MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA.

Siendo la estructura del presupuesto con modificación de expediente N° 03, lo siguiente:

ITEM	RUBRO	EXPEDIENTE TECNICO (Resolución Gerencia Municipal N° 163-2022-GM-MDCH)	PARTIDAS NUEVAS 01 Resolución de Gerencia Municipal N° 153-2022-GM-MDCH)	EXPEDIENTE MODIFICADO 01 Resolución Gerencia Municipal N° 153-2022-GM-MDCH)	EXPEDIENTE MODIFICADO 02 Resolución Gerencia Municipal N° 195-2022-GM-MDCH)	PARTIDAS NUEVAS 02 (EN TRÁMITE)	DEDUCTIVO (en trámite)	PRESUPUESTO MODIFICADO 03 (EN TRÁMITE)
1	COSTO DIRECTO	S/464,150.83	S/9,583.59	S/473,734.42	S/ 473,734.42	S/20,915.57	S/54,089.20	S/ 440,560.79

2	GASTOS GENERALES (4.48%)	S/ 20,785.00	S/ 429.34	S/ 21,214.34	S/ 21,214.34	S/ 936.93	S/ 2,422.15	S/ 19,729.12
3	GASTOS DE SUPERVISIÓN (2.27%)	S/ 10,524.50	S/ 217.55	S/ 10,742.05	S/ 10,742.05	S/474.74	S/ 1,226.46	S/9,990.33
4	GASTOS ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO (3.02%)	S/14,000.00	S/	S/ 14,000.00	S/ 14,000.00	S/	S/	S/ 14,000.00
5	GASTOS EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO (0.58%)	S/ 2,670.00	S/	S/ 2,670.00	S/2,670.00	S/	S/	S/ 2,670.00
6	GASTOS DE LIQUISACIÓN DE OBRA (2.20%)	S/10,211.00	S/	S/ 10,211.00	S/ 10,211.00	S/	S/	S/ 10,211.00
PRESUPUESTO TOTAL		S/ 522,341.33	S/ 10,230.48	S/532,571.81	S/532,571.81	S/22,327.24	S/57,737.81	S/497,161.24
NOTA:		El Expediente modificado 02 se realiza por las variaciones en la geometría del proyecto y en el diseño estructural, debido que no cumplía con las derivas por la fuerza externas y el análisis de irregularidades en planta.						

Que, la ejecución de obras públicas por administración directa se encuentra regulado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en dicho dispositivo legal se establece en su numeral 8 que el Ingeniero Residente y/o Inspector presentara mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas;

Que no existe norma específica que regule los adicionales de obra en las obras por administración directa. Tal como lo menciona la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que regula de manera general las obras por administración directa no mencionando nada específico respecto a adicionales de obra;

Que, al amparo de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado Modificado mediante Decreto Supremo N° 1444 y su Reglamento Decreto Supremo 344-2018-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 097-2023-A-MDCH y Delegación de Funciones según Resolución de Alcaldía N° 098-2023-A-MDCH

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA MODIFICACION N° 03 del expediente técnico , sin mayor asignación presupuestal y ni mayor plazo de ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE COBERTURA; EN (LA) INSTALACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE PRACTICAS DEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CANGALLI, DISTRITO DE CHECACUPE, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI 2565353 siendo el Presupuesto final de S/. 532,571.81 (QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 81/100 SOLES.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución, a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Residente de Proyecto, Supervisión, Liquidación de Obras y demás áreas para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE
CANCHIS - CUSCO

C.P.C. Zenobia Almaraz Bas Consuelos
DNI: 23871396
GERENTE MUNICIPAL